

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2171/1964, de 24 de julio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, don Gregorio López Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Obras Públicas, don Jorge Vigón Suerodiaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2172/1964, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don José María Gómez López en el cargo de Administrador general de las Plazas de Soberanía del Norte de África.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo a disponer el cese de don José María Gómez López en el cargo de Administrador general de las Plazas de Soberanía del Norte de África, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo, encargado del Despacho.
MANUEL FRAGA IRIBARNE

ORDEN de 6 de julio de 1964 por la que consolida su situación de «En servicios civiles» el Capitán de Ingenieros don Angel Ares de Parga Carvajal.

Exmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y artículo 4.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) queda consolidado en su situación de «En servicios civiles» en el destino que le fué adjudicado por Orden de 9 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 249) en el Ministerio de Justicia—Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona—, el Capitán de Ingenieros don Angel Ares de Parga Carvajal, el cual percibirá sus devengos por esta Presidente del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1965, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1964.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Exmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de julio de 1964 por la que se nombra con carácter definitivo Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los alumnos-aspirantes que se mencionan.

Ilmo Sr.: Conforme a lo establecido en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956 y vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los alumnos-aspirantes a Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, nombrados para dicho empleo con carácter provisional por Orden de este Departamento de 9 de enero del año actual, han aprobado el curso reglamentario previsto en la Orden de convocatoria de 6 de mayo de 1963 para cubrir las plazas vacantes de la citada categoría y clase en el expresado Cuerpo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter definitivo Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con 13.320 pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales, a los alumnos que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida en la citada Escuela, que será el de su colocación escalafonaria, con antigüedad desde la fecha en que fueron nombrados con carácter provisional, en cuyo empleo cesarán al posesionarse definitivamente del mismo:

Número	Nombre y apellidos
1.	D. Emilio Bru Sáez.
2.	D. Antonio Lara Otero.
3.	D. Pedro Ramos Cordero.
4.	D. Eudasio de la Iglesia Pérez.
5.	D. Luis Arroyo Sáez.
6.	D. Antonio Palomeque Calero.
7.	D. Santiago Martínez Motos.
8.	D. José Cabello García.
9.	D. Enrique Cámara Sampedro.
10.	D. Virgilio Lucía Gil.
11.	D. Andrés Jesús Alarcón Cañones.
12.	D. José Sánchez Rodríguez.
13.	D. Alfonso Prieto Rivas.
14.	D. Miguel Martín Martín.
15.	D. Joaquín Montero de Espinosa Bai-agán.
16.	D. José María Barahona Pérez.
17.	D. José Pedro Herrero Montalvo.
18.	D. Cecilio García Enciso.
19.	D. Angel Cervero Avedillo.
20.	D. Marino Manuel Camacho Panadero.
21.	D. Francisco Sánchez Fernández.
22.	D. Manuel Joga Rodríguez.
23.	D. Francisco Vázquez Sánchez.
24.	D. Juan Bautista Sánchez Díaz.
25.	D. Angel Lejarraga Herrero.
26.	D. Nicolás Sáez Jiménez.
27.	D. José Muñoz Riquelme.
28.	D. Benito Leganez Vela.
29.	D. José Leal Gutiérrez.
30.	D. Fernando Martínez Sillero.

No se confirma el nombramiento provisional del alumno don Benigno Nanclores Sánchez, que se halla en situación de excedencia especial por incorporación a filas, quedando aplazado hasta completar el curso reglamentario en la citada Escuela, debiendo ser colocado a efectos escalafonales entre los alumnos de la presente promoción con arreglo a la puntuación que en su día obtenga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.